



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY P R E S E N T E.

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, y de Desarrollo Urbano de este R. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; y 9 del Reglamento sobre la Ubicación, Edificación y Conservación de Monumentos y Esculturas Urbanas en la Ciudad de Monterrey; presentamos al pleno de este R. Ayuntamiento, la propuesta turnada por la Secretaría de Servicios Públicos de esta Municipalidad, con la **SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA MONUMENTAL "MANANTIAL"**, sobre la Avenida Paseo de los Leones en intersección con la Avenida Enrique C. Livas, en la Colonia Vista Hermosa de esta Ciudad; por lo que con fundamento en lo anteriormente expuesto tenemos a bien presentar los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

I. Que al presente Gobierno Municipal 2009-2012, específicamente en fecha 24 de febrero del presente año le fue presentada la solicitud referente a la autorización para colocar una escultura monumental titulada "Manantial", esta petición fue turnada por medio de la Secretaría de Servicios Públicos, a fin de realizar ante los integrantes que conforman las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, y de Desarrollo Urbano, la gestión necesaria para autorizar y aprobar dicho monumento artístico, para posteriormente instalarlo sobre la Avenida Paseo de los Leones en su intersección con la Avenida Enrique C. Livas, en la Colonia Vista Hermosa de esta Ciudad. El monumento artístico mencionado con anterioridad fue donado por el artista José Sacal quien cuenta con una amplia e importante trayectoria dentro del arte contemporáneo mexicano.

II. Que las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Desarrollo Urbano, conforme a lo señalado por el artículo 10 del Reglamento sobre la Ubicación, Edificación y Conservación de Monumentos y Esculturas Urbanas en la Ciudad de Monterrey, giraron los oficios correspondientes a las siguientes dependencias y asociaciones: Colegio de Arquitectos de Nuevo León, Instituto Nacional de Antropología e Historia Delegación Nuevo León, Comisión Estatal de Monumentos, Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, Asociación de Cronistas de la Ciudad, y Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, lo anterior a fin de que emitieran su opinión respecto a la colocación de este monumento, siendo el



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León el único organismo que emitió su opinión mediante escrito de fecha 4 de mayo del presente año en donde realiza una serie de observaciones y considera adecuado el lugar en donde habrá de exhibirse la escultura "Manantial".

III. Que los miembros que integramos las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Desarrollo Urbano en reunión celebrada el día 4 de junio del año en curso, procedimos al análisis y estudio de la solicitud planteada, la cual consideramos pertinente en virtud de que será un orgullo para la ciudad de Monterrey exhibir este tipo de obras de arte que garantizan en nuestra ciudad un incremento en su patrimonio cultural y que engalanan el entorno urbano de nuestro Municipio.

Por lo anteriormente planteado, los miembros que integramos las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Desarrollo Urbano, presentamos los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba **LA COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA MONUMENTAL "MANANTIAL"**, en la Avenida Paseo de los Leones en su intersección con la Avenida Enrique C. Livas, en la Colonia Vista Hermosa de esta Ciudad.

SEGUNDO: Notifíquese a la Secretaría de Servicios Públicos, a la Dirección de Patrimonio de la Tesorería Municipal, y a la Dirección de Cultura de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social dicho acuerdo para efectos de que se inicien las labores técnicas y materiales necesarias para la colocación del monumento.

TERCERO: Se turnen los presentes acuerdos para su publicación en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial en Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente:

Monterrey, N. L. a 4 de junio de 2010.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ
PRESIDENTE



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA
SECRETARIO

REG. ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL

REG. MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCÍA
VOCAL

REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA
VOCAL

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

REG. HILDA MAGALY GAMEZ GARCÍA
PRESIDENTE

REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
SECRETARIO

REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS
VOCAL

REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA
VOCAL

REG. VICTOR DE JESÚS CRUZ CASTRO
VOCAL